



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Carlos Lesmes Serrano

Vocales:

**D. Juan Manuel Fernández
Martínez**

D^a Mercé Pigem i Palmés

**D. Francisco Gerardo Martínez
Tristán**

D. Álvaro Cuesta Martínez

**D^a María del Mar Cabrejas
Guijarro**

Secretario General:

D. José Luis Terrero Chacón

Constituida formalmente la Comisión, y con carácter previo al análisis de los asuntos que integran el orden del día, el Sr. Presidente agradece a los asistentes el esfuerzo que hasta ahora han demostrado por impulsar el consenso como pauta de diálogo en las distintas actividades que desarrolla el Consejo, y reitera su firme decisión porque este mismo espíritu permanezca entre todos para la consecución de acuerdos. Se pone a disposición de todos los miembros del Consejo para ayudar en cuanto consideren necesaria su colaboración con la finalidad –una vez más- de que a lo largo de todo el mandato, entre todos se consiga una gestión eficaz.

Seguidamente fueron analizados los asuntos relacionados en el orden del día, produciéndose los acuerdos que se detallan a continuación:

I - 1- Acordar la declaración de la continuidad en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial de **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, con destino en el Juzgado Central de Instrucción número 5, mientras desempeñe el cargo de Magistrado de Enlace ante las correspondientes autoridades del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con los efectos previstos en el artículo 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 2- De conformidad con lo establecido en el artículo 593.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a **D. CARLOS LESMES SERRANO**, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, mientras desempeñe el cargo de Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, todo ello sin perjuicio de su continuidad en el ejercicio de su función jurisdiccional que como Presidente del Tribunal Supremo, le corresponde en virtud de la Ley.

I - 3- De conformidad con lo establecido en el artículo 579.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a **D. FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ TRISTÁN**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Vocal integrante de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 353 y 354 de la misma Ley Orgánica.

I - 4- De conformidad con lo establecido en el artículo 579.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a **D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTINEZ**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mientras desempeñe el cargo de Vocal integrante de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 353 y 354 de la misma Ley Orgánica.

I - 5- De conformidad con lo establecido en el artículo 579.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a **D^a. MARÍA DEL MAR CABREJAS GUIJARRO**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, mientras desempeñe el cargo de Vocal integrante de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, con los efectos prevenidos en los artículos 353 y 354 de la misma Ley Orgánica.

I - 6- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. GONZALO MOLINER TAMBORERO**, Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir 13 de diciembre de 2013.

I - 7- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. FERNANDO PASCUAL DE LA ROSA TORNER**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden penal, con efectos económicos y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.

I - 8- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. ANTONIO MARÍA MONTSERRAT QUINTANA**, Magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.

I - 9- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. PÍO JOSÉ AGUIRRE ZAMORANO**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Jaén, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JOSÉ ANTONIO CORDERO GARCÍA** a la Audiencia Provincial de Jaén, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia, de conformidad con las previsiones del anterior artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 10- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. CARLES CRUZ MORATONES**, Magistrado de Audiencia Provincial de Girona, orden civil, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción de la Magistrada **Dª. MARÍA ISABEL SOLER NAVARRO** a la Audiencia Provincial de Girona, orden civil, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia y orden, de conformidad con las previsiones del anterior artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 11- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. FÉLIX VICENTE AZÓN VILAS**, Magistrado especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción de la Magistrada **Dª. MARÍA DEL PILAR MARTÍN ABELLA** a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante de especialista que se produzca en dicha Sala, de conformidad con las previsiones del anterior artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 12- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. MANUEL TORRES VELA**, Presidente de la Sección 4ª, Civil, de la Audiencia Provincial de Málaga, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JOSÉ JAVIER DíEZ NUÑEZ** a la Audiencia Provincial de Málaga, orden civil, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia y orden, de conformidad con las previsiones del anterior artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 13- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ**, Magistrada de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JUAN CARLOS TRILLO ALONSO** a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Sala correspondiente al turno general, de conformidad con las previsiones del anterior artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 14- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D^a. CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA**, Presidenta de la Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.

I - 15- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D^a. INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.

I - 16- Acordar:

- El reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la Magistrada **D^a. MARÍA GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ**, titular del Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.
- La adjudicación en propiedad a la Magistrada **D^a. MARÍA INMACULADA IGLESIAS SÁNCHEZ** del Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.
- Mantener la comisión de servicio que tienen concedida los Magistrados **D^a. INMACULADA IGLESIAS SÁNCHEZ** y **D. JUAN CARLOS PEINADO GARCÍA**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Adoptar análoga decisión respecto de la situación de **D^a. AMAIA CASTAÑO AGUIRRE y D. JUAN PABLO HIDALGO CARO**, comunicando la decisión al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

I - 17- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. MIGUEL JULIÁN COLLADO NUÑO**, Presidente de la Sección 19^a de la Audiencia Provincial de Barcelona, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013, y acordar la adjudicación en propiedad a **D. RAMÓN FONCILLAS SOPENA** de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, correspondiente al orden civil.

I - 18- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de **D. MANUEL ALMENAR BELENGUER**, Presidente de la Sección 1^a, civil, de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con efectos económicos y administrativos del día 4 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del 13 de diciembre de 2013.

I - 19- Anunciar concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado/a, en los términos de la propuesta sometida por el Servicio de Personal Judicial a la Comisión Permanente, con las siguientes particularidades:

- No anunciar la vacante del Registro Civil exclusivo nº 2 de Alicante, por los mismos motivos que viene sosteniendo la Comisión Permanente relacionados con la futura entrada en vigor de la nueva Ley del Registro Civil.

- No anunciar las vacantes cuyos titulares se encuentran en servicios especiales (anexo V).

I - 20- 1.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal Judicial de 10 de diciembre de 2013, de anuncio de nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez/a, en los términos de este Acuerdo, de la citada propuesta y del Anexo X adjunto a la misma.

El nuevo anuncio estaría compuesto de las siguientes plazas:

- 18 plazas vacantes como consecuencia de la resolución del anterior concurso, aprobado por la Comisión Permanente de 13 de marzo de 2013 (Anexo I).
- 1 plazas vacante como consecuencia del ascenso a Magistrado/a, aprobado por la Comisión Permanente de 26 de junio de 2013 (Anexo II).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- 11 plazas desiertas como consecuencia del ascenso a Magistrado/a, aprobado por la Comisión Permanente de 26 de junio de 2013 (Anexo III).
- 1 plaza vacante como consecuencia destino forzoso al Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Badajoz a D^a. Jacinta Cancho Borrало por incompatibilidad sobrevenida (Anexo IV)
- 3 plazas vacantes como consecuencia de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, aprobado por la Comisión Permanente de 29 de mayo 2013 (Anexo V).
- 1 plaza vacante como consecuencia de la resolución del concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Magistrado, aprobado por la Comisión Permanente de 13 de noviembre de 2013 (Anexo VI).
- 3 plazas vacantes como consecuencia del ascenso a Magistrado por superación de pruebas de especialización, aprobado por la Comisión Permanente de 6 de noviembre de 2013 (Anexo VII).
- 1 plaza vacante como consecuencia del ascenso a Magistrado noviembre 2013 (Anexo VIII).
- 10 plazas desiertas como consecuencia del ascenso a Magistrado noviembre 2013 (Anexo IX).

El total de plazas a anunciar, 49, se compendia en el anexo X.

2.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio del nuevo concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez/a, en los términos de este Acuerdo, de la citada propuesta y del Anexo X adjunto a la misma.

I - 21- Promover a la categoría de Magistrado/a a los/as Jueces/zas a quienes corresponde por el turno de antigüedad, de conformidad con el Acuerdo de 20 de noviembre de 2013, adoptado por dicha Comisión y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre de 2013, en el que se dispone el trámite de promoción por antigüedad a la categoría de Magistrado/a de los Jueces/zas con los números de escalafón 33 y del 35 al 44, del escalafón cerrado a 31 de enero de 2013 y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 5 de marzo de 2013.

- En el Anexo I se relacionan los Jueces/zas que han optado por continuar en la plaza que venían ocupando (10).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- En el Anexo II se relacionan los Jueces/zas que han optado por solicitar cambio de destino (1).
- En el Anexo III se relacionan la totalidad de los Jueces/zas ascendidos a la categoría de Magistrado/a (11).

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329.3 bis de la LOPJ en la redacción otorgada por la Ley Orgánica 1/2009, quienes obtuviesen plazas en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género deberán participar, antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización en materia de violencia de género organizadas por el Consejo General del Poder Judicial.

Esta misma obligación será aplicable a quienes obtengan destino en órganos de lo contencioso-administrativo, social, mercantil o menores.

- En este ascenso-concurso resulta adjudicataria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Lleida, la Jueza D^a. Alejandra Esteban Aruej.

3.- Aprobar la relación de los/as Jueces/zas que ascienden a la categoría de Magistrado/a, contenida en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, y ordenar su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Como consecuencia de la resolución de este ascenso-concurso han quedado desiertas por falta de solicitantes 10 plazas (Anexo IV), que deberán anunciarse en el siguiente concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez/a.

Asimismo, como consecuencia de la resolución de este ascenso-concurso ha quedado vacantes 1 plaza (Anexo V), que deberá incorporarse al próximo anuncio de concurso de traslado entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez/a.

5.- El artículo 327.3 de la Ley Orgánica, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, ha puesto a disposición del Consejo General del Poder Judicial una importante potestad, en orden a garantizar que el traslado a otro destino de un Juez/a no suponga quebranto para el servicio o elusión de responsabilidades anteriormente contraídas. A este respecto, determina que *“el Consejo General del Poder Judicial, por resolución motivada, podrá aplazar la efectividad de la provisión de una plaza de juez/a o magistrado/a, cuando el que hubiere ganado el concurso a dicha plaza debiera dedicar atención preferente al órgano de procedencia atendidos los retrasos producidos por causa imputable al mismo”*.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Remitir a los Tribunales Superiores de Justicia y al Servicio de Inspección un listado de los traslados que se derivarán de la aprobación de la resolución del ascenso-concurso, a los fines de que por el medio que estimen oportuno y eficaz, realicen la comprobación de si en alguno de los/as Jueces/as que resultan destinados se da o no el supuesto de hecho expresado en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción posterior a la reforma de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, esto es, si en su órgano de procedencia existe retraso y, en su caso, si les es o no imputable, comunicando dicho control al Consejo General del Poder Judicial en el plazo de cinco días, a los efectos de, eventualmente, poder desplegar las consecuencias jurídicas previstas en dicha norma.

I - 22- Aprobar las plazas a ofrecer a los siete aspirantes que han superado las **pruebas selectivas de promoción y especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo**, convocadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2012 (BOE 3 de enero de 2013), y que se relacionan a continuación:

- Una plaza vacante en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.
- Dos plazas vacantes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.
- Dos plazas vacantes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- Dos plazas vacantes en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

I - 23- Aprobar las plazas a ofrecer a los cuatro aspirantes que han superado las **pruebas selectivas de promoción y especialización para cubrir siete plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional Social**, convocadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2012 (BOE 3 de enero de 2013), y que se relacionan a continuación:

- Dos plazas vacantes en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.
- Dos plazas vacantes en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

I - 24- Con relación al Acuerdo de la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía** de fecha 19 de noviembre de 2013, previo al control de su legalidad, recábase de la referida Sala de Gobierno informe sobre las razones expuestas por D. Eloy López Nieto para declinar el dictado de la sentencia en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

procedimiento de despido 1024/2011 del Juzgado de lo Social nº 3 de Granada. El referido informe deberá emitirse en el plazo de 10 días.

I - 25- Resolver la consulta planteada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid señalando la no aplicación del reconocimiento de un día de permiso más en aquellos supuestos en que los festivos nacionales coincidan con día inhábil dada la inaplicabilidad de las citadas resoluciones y el específico régimen de permisos y licencias que rige en la Carrera Judicial.

I - 26- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 26 de noviembre de 2013 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 27- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrado de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 23 de noviembre de 2013 (décimo cuarto mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 28- Conceder a **D^a. XXX**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria (Cáceres), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 10 de diciembre de 2013 (séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 29- Con relación a la propuesta del Servicio de Personal Judicial referente a la Jubilación Voluntaria de **D. FRANCISCO JOSE GUTIERREZ DEL MANZANO**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Andalucía con sede en Sevilla, la Comisión Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290, 291 y 292 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

acuerda designar como Ponente al Vocal que por turno corresponda, a fin de que elabore la propuesta que estime pertinente y dar vista de la misma al interesado para que, en el plazo de quince días, pueda presentar alegaciones, y una vez cumplido dicho trámite elevar el expediente al Pleno. La citada designación ha recaído en la Vocal D^a. María del Mar Cabrejas Guijarro.

I - 30- Conceder a **D^a. MARIA DEL PILAR SEBASTIAN BENITO**, Magistrada adscrita al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **con carácter retroactivo a partir del día 17 de Diciembre de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 31- Conceder a **D^a. ISABEL DE LUQUE PIÑANA**, Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **con carácter retroactivo a partir del día 20 de Diciembre de 2013**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 32- Conceder licencia por asuntos propios sin derecho a retribución, prevista en el artículo 236 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la Magistrada con destino en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n^o 10 de la Audiencia Nacional, **D^a. PALOMA SANTIAGO ANTUÑA**, **del 30 de diciembre de 2013 al 30 de marzo 2014**, dando traslado de este Acuerdo a la Interesada/o, al Decano/a de los Juzgados Centrales, a la Habilitación correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, y al Presidente de la Audiencia Nacional, a los efectos oportunos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 33- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Sevilla, **D. RAFAEL JAVIER PAEZ GALLEGO**, con efecto retroactivo, durante el día 16 de diciembre de 2013, al objeto de asistir como Ponente al **Foro Fide “Proceso Civil. Aplicación práctica de la Ley Procesal: Cuestiones procesales del juicio ordinario”**.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y al Decano/a de los Juzgados de Sevilla, a sus efectos.

I - 34- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Lugo, **D. LLUIS VILLARES NAVEIRA**, con efecto retroactivo durante los días 16 y 17 de diciembre de 2013, y días anterior y posterior para desplazamiento, al objeto de asistir y participar como Ponente en el **“International Seminar INLEPS –International Network for Language Education Policy Studies- 2013”**, invitado por la Universidad de Granada, ciudad donde está prevista la celebración del evento.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y a la/el Decano/a de los Juzgados de Granada, a sus efectos.

I - 35- Acordar la declaración en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial de la Magistrada **D^a. NURIA BASSOLS MUNTADA**, a partir de la fecha de su nombramiento como Directora del Programa de Políticas de Transparencia del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, mientras permanezca en este cargo.

I - 36- Vista la solicitud de licencia, por asuntos propios retribuida del artículo 236.5 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, promovida por la Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Barcelona, **D^a. YOLANDA SANCHEZ GUCEMA**, la Comisión Permanente acuerda otorgar la licencia solicitada, durante quince días hábiles, del 7 al 27 de enero de 2014.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano/a de los Juzgados de Barcelona, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 37- Nombrar a los Magistrados del Tribunal Supremo que a continuación se relacionan, a efectos de que integren en el año 2014 la **Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales ordinarios y los de Jurisdicción Militar**, prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

TITULARES

- Sala Primera, de lo Civil: Excmos. Sres. D. Jose Antonio Seijas Quintana y D. José Ramón Ferrándiz Gabriel
- Sala Segunda, de lo Penal: Excmos. Sres. D. Francisco Monterde Ferrer y D. Manuel Marchena Gómez
- Sala Tercera, de lo Contencioso-Administrativo: Excmos/as. Sres/as. D^a. Isabel Perelló Domenech y D. José María del Riego Valledor
- Sala Cuarta, de lo Social: Excmas. Sras. D^a. Milagros Calvo Ibarlucea y D^a. María Lourdes Arastey Sahun
- Sala Quinta, de lo Militar: Excmos. Sres. D. Fernando Pignatelli Meca y D. Francisco Javier de Mendoza Fernández

SUPLENTE

- Sala Primera: Excmo. Sr. D. Francisco Javier Orduña Moreno
- Sala Segunda: Excmo. Sr. D. Luciano Varela Castro
- Sala Tercera: Excmo. Sr. D. Ángel Aguallo Avilés.
- Sala Cuarta: Excma. Sra. D^a. Rosa María Virolés Piñol
- Sala Quinta: Excmo. Sr. D. Benito Gálvez Acosta

En la elaboración de esta propuesta se han tenido en cuenta los criterios de seleccionar, como titulares, a los/as Magistrados/as designados/as suplentes para el año 2013 junto con los de menor antigüedad en la categoría y no participación en otro tipo de tareas específicas.

I - 38- 1^o.- Nombrar los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que a continuación se expresan, como vocales titulares y suplentes del **Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los Juzgados o Tribunales y la Administración**, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, que han de actuar en el año 2014:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

TITULARES

Excmo. Sr. D. José Díaz Delgado

Excmo. Sr. D. Octavio Juan Herrero Pina

SUPLENTES

Excmo. Sr. D. José María del Riego Valledor

Excmo. Sr. D. Ángel Aguallo Avilés

En la elaboración de esta propuesta se han tenido en cuenta los criterios de seleccionar como titulares a los designados suplentes para el año 2013 junto con los de menor antigüedad en la categoría y no participación en otro tipo de tareas específicas.

2º.- Publicar en el "Boletín Oficial del Estado" de los nombramientos a que se refiere el apartado primero junto con los efectuados por el Consejo de Estado, respecto de los Consejeros Permanentes que han de integrarse como Vocales en el mencionado Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, que son los siguientes:

VOCALES TITULARES

Excmo. Sr. D. Alberto Aza Arias

Excmo. Sr. D. Jose Luis Manzanares Samaniego

Excmo. Sr. D^a. María Teresa Fernández de la Vega Sanz

SUPLENTES

Excmo. Sr. D. Enrique Alonso García

Excmo. Sr. D. Landelino Lavilla Alsina

I - 39- La Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, en su sesión de 18 de noviembre de 2013 (modificando su anterior Acuerdo de 22 de octubre pasado) acordó, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la designación de los/as Magistrados/as del Alto Tribunal que han de integrar la ***Sala Especial de Conflictos de Competencia entre Juzgados y Tribunales de distinto Orden Jurisdiccional***, relacionándolos en el citado Acuerdo.

A la vista de lo anterior, la Comisión Permanente acuerda tomar conocimiento del citado Acuerdo y disponer la **publicación en el "Boletín Oficial del Estado"** de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, según proyecto anexo a la documentación de este Acuerdo.

Comuníquese a la Sala de Gobierno de procedencia.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 40- Conceder a **D^a. MARIA DEL PILAR MORATA ESCALONA**, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 3 de Enero de 2014**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutuality General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 41- Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **D. CELSO RODRÍGUEZ PADRÓN**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal, con efectos económicos y administrativos del día 22 de diciembre de 2013, disponiendo de un plazo de 20 días para tomar posesión a partir del día 26 de diciembre de 2013, y acordar la adscripción del Magistrado **D. JAVIER MARIANO BALLESTEROS MARTÍN** a la Audiencia Provincial de Madrid, orden penal, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en dicha Audiencia, correspondiente al orden penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I - 42- Encomendar al Gabinete Técnico la elaboración de un informe en el que se determine el recto entendimiento que deba merecer la interpretación y la aplicación del artículo 355 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

II - 1- 1.- Prorrogar la comisión de servicio, con relevación de funciones, al Magistrado **D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ**, con destino en el Juzgado de Instrucción número 4 de Móstoles, que tiene concedida para desempeñar el cargo en el **JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL**.

Este nombramiento se efectúa al persistir las razones que justificaron la adopción de la medida, esto es:

- continuar el titular de dicho Juzgado en la situación administrativa de servicios especiales,
- no haber variado aquellas tenidas en cuenta, cuando se le concedió la comisión,
- dado que cualquier cambio en el nombramiento en Comisión de Servicio produciría una alteración seria en la tramitación de las causas en el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Juzgado Central de Instrucción nº 5, aunque solo fuera por el inevitable tiempo que tendría que dedicar el nuevo magistrado al conocimiento de las causas y de su estado procesal,- y dado el excelente rendimiento del magistrado comisionado.

2.- La precedente medida se establece por un plazo de seis meses, que comenzarán a computarse desde la incorporación del Magistrado comisionado al órgano en el que va a ejercer su cargo o, en su caso, desde la finalización de la medida anterior, salvo que, con anterioridad a la finalización de dicho plazo, se incorpore al citado Juzgado el Magistrado titular del mismo que actualmente se encuentra en situación de servicios especiales.

Al término del mencionado plazo deberá producirse el cese del Magistrado nombrado, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

3.- Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales que la Comisión Permanente, y a los Servicios de Personal Judicial y de Inspección de este Consejo.

Igualmente dese traslado del mismo al Presidente de la Audiencia Nacional, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/las interesado/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

II - 2- 1.- Prorrogar la comisión de servicio, con relevación de funciones, que tiene concedida, para integrarse, como Magistrado, en el GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, **ÁREA CIVIL**, al Magistrado **D. JAIME MALDONADO RAMOS**, con destino en el Juzgado de lo Social número 37 de Madrid.

2.- Prorrogar las comisiones de servicio, con relevación de funciones, que tienen concedidas para integrarse, como Magistrados, en el GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, **ÁREA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, a los siguientes Magistrados:

- **D. JESÚS MARÍA CALDERÓN GONZÁLEZ**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

- **D. MIGUEL DE LOS SANTOS GANDARILLAS MARTOS**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

- **D. MARCIAL VIÑOLY PALOP**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

3.- Prorrogar la comisión de servicio, con relevación de funciones, que tiene concedida, para integrarse, como Magistrado, en el GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, **ÁREA DE LO SOCIAL**, al Magistrado **D. JOSÉ FOLGUERA CRESPO**, con destino en el Juzgado de lo Social número 30 de Madrid.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

4.- Prorrogar las comisiones de servicio, con relevación de funciones, que tienen concedidas para integrarse, como Letrados/as, en el GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, **ÁREA DE LO CIVIL**, a los/as siguientes Magistrados/as:

- **D^a. ALICIA GONZÁLEZ TIMOTEO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Guadalajara.

- **D^a. ANTONIA LÓPEZ-MANZANARES SOMOZA**, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo.

- **D. JOSÉ CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arganda del Rey.

- **D. AGUSTÍN PARDILLO HERNÁNDEZ**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras.

- **D^a. MARÍA JESÚS PARRÓN CAMBERO**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pozuelo de Alarcón.

- **D^a. MARTA RABADÁN TORRECILLA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Eivissa.

- **D. CARLOS SÁNCHEZ MARTÍN**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona.

5.- Prorrogar las comisiones de servicio, con relevación de funciones, que tienen concedidas, para integrarse, como Letradas, en el GABINETE TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO, **ÁREA DE LO PENAL**, a las siguientes Magistradas:

- **D^a. PILAR BARÉS BONILLA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo (actual UPAD 4).

- **D^a. ARÁNZAZU MORENO SANTAMARÍA**, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrelaguna.

6.- La concesión de las comisiones de servicio comprendidas en esta propuesta se subordina a la aprobación por parte del Ministerio de Justicia de la correspondiente dotación económica y, en su caso, la firma del correspondiente convenio entre el Tribunal Supremo y el Ministerio de Justicia para la actualización del Alto Tribunal.

7.- Estas comisiones de servicio se prorrogan por el plazo de seis meses, a contar desde la toma de posesión de los Magistrados y Letrados/as comisionados/as en el Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo o, en su caso, desde la finalización de la medida anterior. Al término de este plazo deberá producirse el cese de dichos/as Magistrados/as comisionados/as como Magistrados y/o Letrados/as, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida. Al finalizar la misma se remitirá por el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo un alarde en el que se expresará el número y clase de resoluciones dictadas y las materias a las que se refieran.

8.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo deberá informar a la Comisión Permanente, a través



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma. Al finalizar la medida se remitirá por Gabinete Técnico de dicho Alto Tribunal un alarde en el que se expresarán el número y clase de resoluciones dictadas y las materias a las que se refieran.

9.- Las anteriores medidas quedan condicionadas, en su caso, a la emisión de los correspondientes informes favorables del artículo 216 bis tres de la Ley Orgánica Poder Judicial que han sido solicitados.

10.- Particípese el presente acuerdo a los Presidentes de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía, Ceuta y Melilla, Islas Baleares, Cataluña y País Vasco, a los Vocales de las Comisiones Permanente y de Modernización e Informática, a los/as Vocales Delegados/as para los territorios Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía, Ceuta y Melilla, Islas Baleares, Cataluña y País Vasco y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se lleven a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la aprobación a efectos económicos de las medidas acordadas, interesándole también que el pago de las retribuciones a los Jueces/zas comisionados/as y/o de los/as Jueces/zas sustitutos/a que hayan de hacerse cargo de los Juzgados en los que los/as citados/as Magistrados/as tienen sus respectivos destinos lo sea con cargo a las partidas habilitadas para el abono de los refuerzos por la vía de los planes de urgencia y no con cargo a las partidas destinadas a los distintos Tribunales Superiores de Justicia para el abono de las sustituciones efectuadas por los/as Magistrados/as Suplentes y Jueces/zas sustitutos/as en los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía, Ceuta y Melilla, Islas Baleares, Cataluña y País Vasco.

Igualmente, dese traslado del mismo al Director del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo y al Secretario de la Sala de Gobierno de dicho Ato Tribunal, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados/as, y para que dicho Tribunal pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su aprobación económica por el Ministerio de Justicia.

IV - 1- Distribuir el importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (145.239 euros), correspondientes a la subvención por la efectiva implantación en la Carrera Judicial de la siguiente forma:

ASOCIACION JUDICIAL	RESULTADO
Asociación Profesional de la Magistratura	66.890,57 €



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ASOCIACION JUDICIAL	RESULTADO
Asociación Francisco de Vitoria	34.957,09 €
Jueces para la Democracia	27.424,60 €
Foro Judicial Independiente	15.966,74 €
TOTAL	145.239 €

El citado importe ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de fecha 19 de diciembre pasado.

IV - 2- Distribuir el importe de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VIENTISÉIS EUROS (96.826 euros), correspondientes al 20% de la partida presupuestaria, para la subvención por Actividades de interés para la Justicia y la Vida Asociativa de la siguiente forma:

ASOCIACION JUDICIAL	TOTAL PUNTOS	VALOR DEL PUNTO	RESULTADO
Asociación Profesional de la Magistratura	427	65,071236 €	27.785,42 €
Asociación Judicial Francisco de Vitoria	314	65,071236 €	20.432,37 €
Jueces para la Democracia	451	65,071236 €	29.347,13 €
Foro Judicial Independiente	296	65,071236 €	19.261,08 €
TOTAL			96.826 €

El mencionado importe ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo, en los términos de su informe de fecha 19 de diciembre pasado.

V - 1- Aprobar la **organización interna de los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial** en los términos contenidos en la propuesta y reflejados en el organigrama que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, al que se han incorporado las observaciones e indicaciones realizadas por los/as Sres/as. Vocales, todo ello con carácter provisional, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de las Ley Orgánica 4/2013 de 28



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Junio y a expensas de lo que definitivamente establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

V - 2- De conformidad con lo previsto en el artículo 305.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobar la elección del Vocal **D. RAFAEL MOZO MUELAS** como miembro de la Comisión de Selección a la que se refieren los artículos 304 y siguientes de la expresada Ley Orgánica.

V - 3- Convocar un concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de **Jefe de Servicio Nivel 30**, que puede ser cubierto entre miembros de las Carrera Judicial y Fiscal, del Cuerpo de Secretarios Judiciales y por Funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de las Administraciones Públicas clasificados en el subgrupo A1, a que se refiere el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, y que se regirá por las normas adjuntas (Anexo A) a la documentación de este Acuerdo.

V - 4- Por el Secretario General se da cuenta a los miembros de la Comisión Permanente de informes de Anteproyectos que se encuentran pendientes de emisión por este Consejo:

- 1) Informe al Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de octubre reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria
- 2) Informe al Anteproyecto de Ley de Jurisdicción Voluntaria
- 3) Informe al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales
- 4) Informe al Anteproyecto de Ley Orgánica del Estatuto de las Víctimas de Delito

Tras su conocimiento, la Comisión Permanente dispone designar ponente/s de los expresados informes, respectivamente, a:

- 1) D^a Mercé Pigem i Palmés y D. Álvaro Cuesta Martínez
- 2) D^a María del Mar Cabrejas Guijarro
- 3) D. Juan Manuel Fernández Martínez y D. Francisco Gerardo Martínez Tristán
- 4) D. Juan Manuel Fernández Martínez

VI - 1- Designar a D^a. MARÍA DEL MAR CABREJAS GUIJARRO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 402/13**, interpuesto por D^a. **MARÍA DE LA LUZ ALBA MUÑOZ**, contra Acuerdo de la Sala



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de fecha 22 de octubre de 2013, relativo al nombramiento de Juez de Paz de Tarifa (Cádiz).

VI - 2- Designar a D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 407/13**, interpuesto por **D. FLORENCIO MOLINA LÓPEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de noviembre de 2013, relativo al nombramiento de Magistrados/as especialistas en asuntos propios de lo Mercantil.

VI - 3- Designar a D. FRANCISCO GERARDO MARTÍNEZ TRISTÁN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 411/13**, interpuesto por **D. JOSÉ MARTÍNEZ-ARENAS SANTOS**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 13 de noviembre de 2013, sobre modificación de normas de funcionamiento y reglas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal.

VI - 4- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar** la solicitud de suspensión instada en la Pieza de Suspensión del **recurso de alzada núm. 402/13**, interpuesto por **D^a. MARÍA DE LA LUZ ALBA MUÑOZ**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de fecha 22 de octubre de 2013, (BOP 15.11.2013,), por el que se nombra Juez de Paz de Tarifa (Cádiz).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

VI - 5- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar** la solicitud de suspensión instada en la Pieza de Suspensión del **recurso de alzada núm. 407/13**, interpuesto por **D. FLORENCIO MOLINA LÓPEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de noviembre de 2013, por el que se nombra Magistrados/as especialistas en asuntos propios de lo Mercantil, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno de este Órgano Constitucional.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

VI - 6- Desestimar la solicitud de suspensión instada en la Pieza de Suspensión del **recurso de alzada núm. 411/13**, interpuesto por **D. JOSÉ MARTÍNEZ-ARENAS SANTOS**, Presidente de la Sección 4ª de la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 13 de noviembre de 2013, sobre modificación de normas de funcionamiento y reglas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del mencionado Tribunal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Convocar a los miembros de la Comisión Permanente a las próximas reuniones de dicha Comisión que tendrán lugar el día 7 de enero de 2014 a las 17 horas y el día 9 siguiente a las 10 horas, teniendo esta última reunión como único contenido el estudio de la Escuela Judicial y el Cendoj, disponiendo la necesaria asistencia de sus respectivos/as Directores/as a la mencionada reunión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL